



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 056-2020-R

Lambayeque, 17 de enero de 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICO
MESA DE PARTES

04 FEB 2020

Exp. N°: 0170 Hora: 9:35 AM

Recibido Por: [Signature]

VISTO:

El expediente N° 415-2020-SG-UNPRG, presentado por la Directora María Rosa Vásquez Pérez, Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 009-2020-OGCU-UNPRG, la Directora María Rosa Vásquez Pérez, Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria, comunica que, habiendo recibido por parte de los evaluadores de la SUNEDU, observaciones con respecto al PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2018 – 2021, que necesitan ser subsanados, situación que ha sido contemplada en el Plan de Adecuación (PDA) y para lo cual se ha propuesto actividades a desarrollarse durante el presente mes, que requiere de la recurrencia de personal idóneo y con competencia para la toma de decisiones;

Que, asimismo el Plan de Gestión de Calidad, es un documento de Gestión Institucional, que contiene actividades, alineadas al Plan Estratégico Institucional, cuya puesta en marcha implica garantizar el mantenimiento y la mejora continua de la Condiciones básica de Calidad (CBC). Por tal motivo, para su elaboración es indispensable la participación y compromiso de las autoridades de la Universidad, principales funcionarios de las dependencias académicas y administrativas relacionadas con las actividades a contemplar en ese Plan; los mismos que detallo: Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector; Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; María Rosa Vásquez Pérez, Oficina General de Calidad Universitaria; José Luis Carranza García, Director Dirección General de Administración; Luis Alberto Ponce Ayala, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Carmen Alverdi Paz Santa María, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos; Richard Piscocoya Olivos, Jefe de la Oficina Formuladora de PIP; Jefferson Llonto Caicedo, Unidad Formuladora de PIP; Flor Adelina Echeandía Llenque, Jefe de la Oficina de Presupuesto; Ana María Juárez Chunga, Presidenta Comité de Seguridad BQR, Rosemary Taboada Veliz, Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios; Rosario Verástegui León, Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario; Manuel Hurtado Sánchez, Jefe de la Oficina de Seguimiento al Graduado;

Que, de acuerdo a lo señalado se debe constituir un Comité de trabajo para el rediseño del **PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019 – 2021**, en concordancia con lo señalado en el párrafo precedente;

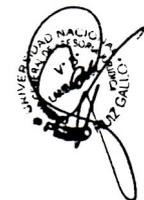
Que la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Designar** al Comité de trabajo para el rediseño del **PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019 – 2021**, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que está integrado por:

NOMBRE	CARGO
Jorge Aurelio Oliva Núñez,	Rector
Bernardo Eliseo Nieto Castellanos	Vicerrector Académico
Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo	Vicerrector de Investigación
María Rosa Vásquez Pérez,	Oficina General de Calidad Universitaria
José Luis Carranza García	Director, Dirección General de Administración
Luis Alberto Ponce Ayala	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Carmen Alverdi Paz Santa María	Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Richard Piscocoya Olivos	Jefe de la Oficina Formuladora de PIP
Jefferson Llonto Caicedo	Unidad Formuladora de PIP
Flor Adelina Echeandía Llenque,	Jefe de la Oficina de Presupuesto
Ana María Juárez Chunga	Presidenta Comité de Seguridad BQR,
Rosemary Taboada Veliz	Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios
Rosario Verástegui León	Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario
Manuel Hurtado Sánchez	Oficina de Seguimiento al Graduado





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 056-2020-R

Lambayeque, 17 de enero de 2020



2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, a los miembros del comité, al Órgano de Control Institucional –UNPRG y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General




JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

/mesr